

Comunicado 76

ADIF

Sector Federal Ferroviario

5 de junio de 2020

LA DESESCALADA EN OFICINAS, OTRA CACICADA DE LOS DIRECTORES QUE TENDRÁ RESPUESTA.

Desde el inicio del confinamiento, la gran mayoría del personal de oficinas presta sus servicios en modalidad de teletrabajo. A pesar de la falta de previsión de la dirección de ADIF, que durante años se había dedicado a trapichear con este tema y no, a regular el teletrabajo como reclaman las/os trabajadoras/es. Una vez más, ha quedado patente nuestra profesionalidad y compromiso, demostrado con el gran esfuerzo de la plantilla, y reconocido la propia Dirección, en cuanto a que los resultados han sido satisfactorios.

El pasado 19 de mayo ADIF aprobó un "Protocolo de Actuación" para gestionar la desescalada. Este protocolo contiene elementos positivos, como el reconocimiento de las necesidades de conciliación, pero deja en manos de cada subdirector o gerente la posibilidad de ordenar la vuelta parcial al trabajo presencial en oficinas desde el momento en que se inicie la fase II.

La Dirección de ADIF está preparando ya la vuelta al trabajo en gran parte del territorio para todo el personal que no esté en los dos supuestos de Trabajador Especialmente Sensible o necesidades de cuidado de menores de 13 años/mayores dependientes.

La Empresa continúa así con su planteamiento neoliberal para desregular las condiciones laborales. Esto no puede seguir así. El teletrabajo tiene que hacerse en condiciones regularizadas y no como ahora, que todo depende de la voluntad/antojo de cada director. Con acciones así, el modelo de funcionamiento se acerca más al de empresa-cortijo que al de empresa-pública.

La última ocurrencia de los Directores es articular la jornada de los trabajadores a su antojo y sin negociar (flexibilización de la jornada, jornadas mixtas casa/oficina, jornadas continuadas, etc.). Insistimos... y todo ello sin negociar con los y las trabajadoras. ¡Ese no es el Teletrabajo que quieren las/os trabajadoras/es. Es un desprecio absoluto a los derechos de los trabajadores!

Mientras dure la situación de pandemia, consideramos que la vuelta al trabajo presencial en oficinas supone un riesgo para la salud y que se trata de un riesgo innecesario cuando ese trabajo se pueda realizar en modalidad de teletrabajo, como se ha hecho de forma mayoritaria en los últimos meses por parte del personal de oficinas.

Desde SFF-CGT hemos solicitado a la empresa (ver carta) que todo el personal que se encuentre realizando teletrabajo y necesite seguir haciéndolo por cuestiones obvias de conciliación pueda seguir realizando teletrabajo, como mínimo hasta la nueva normalidad o hasta dos meses después de finalizado el estado de alarma (Art. 15 del RD-ley 15/2020, amplía el plazo marcado en el R/D ley 8/2020)

También hemos solicitado que cuando llegue el momento adecuado (ahora no lo es), los criterios para ordenar la vuelta al trabajo presencial en oficinas sean objetivos y relacionados con la organización del trabajo y que no dependan de las preferencias personales de cada director.

Que no le quepa ninguna duda a nadie, CGT sí se va a enfrentar a estos directivos "explotadores" con todas las herramientas disponibles y de forma contundente.









CGT ASEGURA TU FUTURO. AFÍLIATE